

Pago.—En el acto de otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

Modelo de proposición

(A reintegrar con: un timbre del Estado de tres pesetas, un timbre municipal de dos pesetas y un timbre de la Mutua de Funcionarios de Administración Local de un peseta.)

Don de años de edad, estado de profesión vecino de con domicilio en la calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19...., en nombre propio (o en el de cuya representación acreditada con poder que acompaño),

Declaro: Que enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha del solar municipal N., sito en la manzana XI del ensanche de Amara, de superficie 484 metros cuadrados, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptadas íntegramente las obligaciones exigidas en el oportuno pliego de condiciones, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en número y en letras) el metro cuadrado, por un importe total de pesetas (en número y en letras), a cuyo efecto acompaño a esta propuesta la documentación requerida.

..... a de de 19....
(Firma del interesado.)

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. San Sebastián, 27 de noviembre de 1965. El Alcalde.—7.050-A.

Resolución de la comunidad de villa y tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Desierta la segunda subasta del lote primero ordinario del pinar de Navafria del año forestal 1965-66, tendrá lugar la tercera subasta el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo el mismo tipo, condiciones y lugar, siendo la admisión de plicas hasta las catorce horas del día 29 de dicho mes.

Para mayores detalles véase el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del 22 de septiembre de 1965, y «Boletín Oficial» de la provincia número 113.

Pedraza, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente, Casimiro del Amo.—6.895-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Chicago

El señor Cónsul general de España en Chicago comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Zamora Cano, natural de Mojacar (Almería), ocurrido el día 22 de abril de 1958.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de doña Antonia Puig Castelló, cuyo último domicilio conocido fué en Castillo de Aro, carretera de San Feliu de Guixols a Palamós, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de urbana, años 1964 y 1965, número de registro 2.003, iniciado por acta de fecha 21 de mayo de 1965, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 6.394,18 pesetas. Recargo municipal, 2.557,66. Penalidad, 25 por 100, 906,31. Total ingreso en metálico, 9.858,15 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 26 de noviembre de 1965.—El Inspector Jefe (ilegible).—9.071-E.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 113

Josefa Meliá Greus.—Montepío Civil.
Lorenzo Mañana Gregori.—Jubilados.

Índice número 114

María Josefa Ruiz Camacho.—Montepío Civil.
Luis Goñi Rivero.—Retirados-Cruces.
Victoriano Suaña Santamaria.—Retirados-Cruces.
Pedro Portilla Cotillas.—Retirados-Cruces.
Nicolás García Barlel.—Retirados-Cruces.
Mariano Valiente Checa.—Retirados-Cruces.
Ramiro Jiménez Cebrián.—Retirados-Cruces.

Índice número 115

Aurora Guardiola Valls.—Jubilados.
María del Carmen Valiente Fernández.—Montepío Militar.

Índice número 116

Sofía Gallur Romero.—Montepío Civil.
Valencia, 26 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.165-E.

Tribunales de Contrabando

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Abilio Pellitero Trigal, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 45/61, instruido por aprehensión de un automóvil «Renault», matrícula 9414 TTA 75, que a las doce horas del día 15 de diciembre de 1965 se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, advirtiéndole lo que determinan los artículos 79 y 80 de la vigente Ley de Contrabando.

León, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—9.160-E.

ORENSE

Se hace saber a don Joao Evangelista Pirus, vecino de Melgazo (Portugal), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 818/65, en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—9.164-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto de ferrocarril metropolitano Liceo-plaza de España, tramo I, de Liceo a Pueblo Seco (incluido en el Plan de Urgencia de Transportes de Barcelona). Término municipal de Barcelona.

Expropiaciones

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—V.º B.º: El Ingeniero segundo Jefe, Francisco Soler.—9.163-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Peracamps, número 12	Manuel Forcales Pastor.—Peracamps, 10	Manuel Forcales Pastor.—Bajos. Julia Pertegaz Tarragón.—Primer primera	Almacén. Vivienda.
			Santiago Orihuela García.—Primer segunda	Vivienda.
2	Puerta Sta. Madrona, número 28	Manuel Forcales Pastor.—Peracamps, 10	Mercedes Alonso Torrado.—Bajos	Peluquería caballeros y señoras.
			Inés Mateo Bermejo.—Bajos y primer primero	Vivienda.
3	La Mina, número 11	Manuel Forcales Pastor.—Peracamps, 10	Eugenio Morell Martínez.—Bajos Vicenta Mateo Bermejo.—Primer primera	Vivienda. Vivienda.
			Jacinto Llorca López.—Primer segunda	Vivienda.
4	La Mina, número 6	Vicente Artigas Riera.—Avenida Gralmo. Franco, 490, 2.º 2.ª	Miguel Sánchez Alcalá.—Bajos primer primero	Almacén.
			Angel Liñán Aguilón.—Bajos segundo	Almacén.
			Emilio Villega Ruiz.—Primer primera	Pensión.
			Rosa López Rodríguez.—Primer segunda	Pensión.
			José Gómez Moya.—Segundo primer primera	Vivienda.
			Mario Ruiz Serrat.—Segundo segunda	Vivienda.
			Fulgencia Cárceles Navarro.—Tercero primera	Vivienda.
			Clemente Izquierdo Palomar.—Tercero segunda	Vivienda.
			Miguel Ballester Cervera.—Cuarto primera	Vivienda.
			Elodia García Gasque.—Cuarto segunda	Vivienda.
5	Puerta Sta. Madrona, 36 y 36 bis	Vicente Artigas Riera.—Avenida Gralmo. Franco, 490, 2.º 2.ª	Rosario Vilanova Oro y José Rue Flix.—Tienda primera	Carpintería.
			Joaquín Bascón Jiménez.—Tienda segunda	Almacén.
			Lorenzo Aparicio Blaya.—Tienda tercera	Taller confección.
			Mariano Escobar Hernández.—Tienda cuarta	Subarrendador.
			Adoración Magdaleno Molina.—Principal	Vivienda.
6	La Mina, número 8	José Sánchez Sánchez.—Puerta Sta. Madrona, 34, 1.º	José Sánchez Sánchez.—Bajos ... Antonio Navarro Hernández.—Primer primero	Garaje taxis Vivienda.
7	Puerta Sta. Madrona, número 34	José Sánchez Sánchez.—Puerta Sta. Madrona, 34, 1.º	José Sánchez Sánchez.—Bajos ... José Sánchez Sánchez.—Primer primero	Taller reparación. Vivienda.
8	La Mina, número 10	Excmo. Sr. D. Carlos Sanllehi y Girona, Marqués de Sanllehi. Avenida Puerta del Angel, 2.	Alonso Pérez Cerrejón.—Sótano. José Sánchez Sánchez.—Sótano. Carmen Agulló Gil.—Bajos	Vivienda. Almacén. Vivienda.
			José Martínez Gómez.—Entresuelo	Vivienda.
			Juan Gutiérrez Bellido.—Primer primera	Vivienda.
			Francisco López Ciruelas.—Primer segunda	Vivienda.
9	Puerta Sta. Madrona, número 30	Excmo. Sr. D. Carlos Sanllehi y Girona, Marqués de Sanllehi. Avenida Puerta del Angel, 2.	María y Francisca Agulló Gil.—Bajos	Industria. Bar.
			Antonia Porta Solsona.—Bajos. María Agulló Gil.—Primer primera	Vivienda.
			Teresa Martínez Romero.—Primer segunda	Vivienda.
10	Puerta Sta. Madrona, número 32	José y Miguel Feu.—Puerta Santa Madrona, 32	Herederos de Pelegrín Feu Puig. Bajos, sótano y primer primero	Industria.

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública del único derecho afectado en el término municipal de Canals por las obras de «Sustitución de los puentes metálicos de carga limitada en los p. k. 46/000 al 58/200 de la C. C. 3.316 de Villena-Alcudia de Crespins», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo dispuesto en el artículo 18 de la misma, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar el posible error de que adoleciere la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Relación que se cita, con expresión del número de la parcela, nombre del interesado, domicilio, linderos y superficie expropiable

1. Don Francisco Mira Soler.—Calixto III, número 38, Canals.—N., Antonio Payá; S., Juan Amer; E., Elvira y Maruja Garrido Sancho, y O., carretera.—376,73 metros cuadrados vivero naranjos. Valencia, 29 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benloch.—9.193-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima, calle Prim, número 32, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Abastecimiento de agua a factoría desmotadora y fábrica de hilaturas.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Saboriego.—1.916-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Bueno Cañigal, con domicilio en calle Generalísimo, 32, Alborache (Valencia).

Representante en Valencia: Don José Villanueva Sáez, domiciliado en calle En Llop, 5, portería.

Clase de aprovechamiento: Lavado de materias primas a emplear en fabricación de papel.

Caudal que se solicita: El total del manantial Charco Azul, que se calculan unos 17 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Manantial denominado Charco Azul, en término municipal de Alborache.

Término municipal donde radica la toma de aguas y las obras: Alborache, provincia de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 17 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 11 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—1.873-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Errasti Reparaz y don Antonio Bruño Urdampilleta.

Clase de aprovechamiento: Lavadero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 9,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tripes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tuy (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.909-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jaime Royo Tomás, expedido por la superioridad con fecha 28 de julio de 1956, registrado al folio 146, número 795, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, y folio 176, número 40, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy. 6.911-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 70.479. Madrid. Empleado administrativo hablando los idiomas francés, alemán, inglés e italiano. 2.800 pesetas al mes.
- 70.579. P. Mallorca. Cocinero especializado en la cocina francesa. 2.000 pesetas al mes.
- 70.599. Alicante. Intérprete en los idiomas francés, alemán y español. 2.500 pesetas al mes.

- 70.691. Madrid. Traductor de inglés. 7.000 pesetas al mes.
 70.775. Madrid. Traductor técnico en alemán e inglés. 4.243 pesetas al mes.
 70.781. Las Palmas. Empleado de oficinas hablando francés y griego. 2.500 pesetas al mes.
 70.809. P. Mallorca. Peón. 1.800 pesetas al mes.
 70.836. P. Mallorca. Intérprete en los idiomas inglés y español. 6.000 pesetas al mes.
 70.839. P. Mallorca. Intérprete en los idiomas español, inglés y alemán. 6.000 pesetas al mes.
 70.846. Las Palmas. Intérprete en los idiomas noruego, sueco, inglés y español. 5.000 pesetas al mes.
 71.137. P. Mallorca. Intérprete en los idiomas español, francés inglés y alemán. 6.000 pesetas al mes.
 71.143. P. Mallorca. Auxiliar administrativo hablando los idiomas español e inglés. 2.500 pesetas al mes.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 70.019. Industrial (restaurante). Madrid.
 70.797. Industrial (restaurante). Las Palmas.
 70.805. Industrial (librería). Barcelona.
 70.815. Industrial (hotelero). Puerto de la Cruz (Tenerife).
 70.816. Profesor de idiomas. Granada.
 70.870. Fontanero. Las Palmas.
 70.884. Industrial. Las Palmas.
 70.990. Constructor. Málaga.
 71.010. Fotógrafo. Santa Ursula (Las Palmas).
 71.016. Industrial (venta de libros al por mayor). Madrid.
 71.025. Industrial (filtros para frigoríficos). Barcelona.
 71.036. Industrial (alquiler de caballos). Torremolinos (Málaga).
 71.122. Industrial (fábrica de patatas fritas). Benidorm (Alicante).
 71.129. Agencia de informes. P. Mallorca.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 69.747. Santa C. Tenerife. Dependiente de mostrador hablando los idiomas inglés, francés y español. 1.800 pesetas al mes.

- 69.754. Santa C. Tenerife. Contable en el idioma hindú, dominando los idiomas inglés y español. 3.600 pesetas al mes.
 70.275. Valencia. Auxiliar administrativa con dominio de los idiomas francés y español. 84.000 pesetas al año.
 70.299. Valencia. Taquimecanógrafo en los idiomas inglés, alemán y holandés. 5.053 pesetas al mes.
 70.698. P. Mallorca. Contable dominando el idioma francés. 3.400 pesetas al mes.
 71.172. Alicante. Cocinera especializada en la cocina inglesa y africana. 1.800 pesetas al mes.
 71.188. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, alemán y español. 100 pesetas al día.
 71.194. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español, alemán e inglés. 3.000 pesetas al mes.
 71.196. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, alemán y francés. 100 pesetas al día.
 71.204. P. Mallorca. Intérprete en los idiomas español, inglés y alemán. 6.000 pesetas al mes.
 71.206. Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán. 5.550 pesetas al mes.
 71.218. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, sueco y español. 1.800 pesetas al mes.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 68.118. Constructor. Tarragona.
 70.328. Industrial. Toledo.
 70.489. Industrial (café-bar). Barcelona.
 70.633. Industrial (panadería). Moncada y Reixach (Barcelona).
 70.690. Industrial (artículos de regalo). Málaga.
 70.707. Industrial (papelería). Alicante.
 70.708. Industrial (huéspedes). Alicante.
 70.712. Industrial (hotelero). Palma de Mallorca.
 71.277. Industrial (restaurante). Las Palmas.
 71.282. Industrial. Las Palmas.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex Combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 65.736. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, sueco, inglés, finlandés, 6.000 pesetas mensuales.
 70.217. Madrid. Delineante Proyectista, con dominio de los idiomas inglés y español, 3.400 pesetas mensuales.
 70.283. Barcelona. Dependiente de Comercio, hablando los idiomas inglés, francés y alemán, 3.438,40 pesetas mensuales.
 70.453. Madrid. Técnico en la construcción de plantas petroquímicas, dominando los idiomas inglés y francés, 5.600 pesetas mensuales.
 70.486. Madrid. Delineante Calcadora, con pleno dominio de los idiomas inglés y francés, 3.515 pesetas mensuales.
 70.493. Málaga. Técnico en fundición centrífuga de metales preciosos, hablando los idiomas español, francés e italiano, 5.000 pesetas mensuales.
 70.655. Calviá (Palma de Mallorca). Conserje, hablando el idioma inglés, 2.560 pesetas mensuales.
 70.790. Madrid. Traductora, técnica en alemán, 7.000 pesetas mensuales.
 70.685. Madrid. Empleado de oficinas, hablando inglés y español y conocimientos de contabilidad, 3.900 pesetas mensuales.
 71.285. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés y alemán. 5.200 pesetas mensuales.
 71.297. Las Palmas. Peluquera de señoras, hablando los idiomas noruego, español y sueco, 70 pesetas diarias.
 71.456. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas francés, inglés y español, 140.000 pesetas anuales.
 71.457. Palma de Mallorca. Peluquera de señoras, hablando el inglés, 3.000 pesetas mensuales.
 71.484. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, francés, inglés y alemán, 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 58.610. Profesora de Idiomas. Madrid.
 60.809. Alquiler de automóviles. Palma de Mallorca.
 71.314. Industrial (bar). Barcelona.
 71.327. Industrial (sala de fiestas). Torremolinos (Málaga).
 71.366. Industrial (tabaco al por menor). Las Palmas.
 71.504. Venta al por mayor de aparatos electrónicos. Madrid.
 71.508. Industrial (bar). Lloret de Mar (Barcelona).
 71.520. Industrial (lavandería). Cullera (Valencia).
 71.523. Industrial (bisutería). Puerto de la Cruz (Tenerife).
 71.535. Industrial (bar tercera categoría). Ibiza (Palma de Mallorca).

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 66.324. Constructor. Fuengirola (Málaga).
71.370. Profesora de Idiomas. Barcelona.
71.376. Industrial (bar). Madrid.
71.385. Maestro Albañil. Palma de Mallorca.
71.389. Profesora de Idiomas. Barcelona.
71.390. Profesora de Idiomas. Barcelona.
71.391. Pintor. Tarragona.
71.409. Industrial. Alicante.
71.418. Peluquería de señoras. Palma de Mallorca.
71.424. Fotógrafo. Las Palmas.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles que se sientan capacitados, y preferentemente los ex Combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 69.147. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, francés y español, 4.500 pesetas mensuales.
69.172. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, francés, sueco y español, 4.500 pesetas mensuales.
69.930. Palma de Mallorca. Peluquero de señoras, hablando los idiomas inglés y español, 2.400 pesetas mensuales.
70.171. Madrid. Empleado Administrativo, dominando los idiomas inglés y español, 3.900 pesetas mensuales.
70.443. Madrid. Técnico en la construcción de plantas petroquímicas, dominando los idiomas inglés y español, 5.600 pesetas mensuales.
70.444. Madrid. Delineante Projectista, hablando los idiomas inglés y español, 3.400 pesetas mensuales.
70.615. Palma de Mallorca. Telefonista, hablando los idiomas alemán, inglés, español y francés, 3.300 pesetas mensuales.
70.629. Palma de Mallorca. Pinche, con categoría de Ayudante, 2.000 pesetas mensuales.
70.882. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán y español, 3.910 pesetas mensuales.
70.915. Madrid. Intérprete en los idiomas inglés, francés y español, 108.000 pesetas anuales.
70.949. Melilla. Dependiente de Comercio, hablando los idiomas hindú, inglés, francés y español, 1.800 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de 1965), se somete a información pública el tendido de la línea de alta tensión, aérea, a 20 KV., que unirá el centro de transformación «San Antón» y la línea de alta tensión que va a «Los Pontones», en el término municipal de Albacete.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Los señores que se consideren afectados por el tendido de la misma pueden presentar en el plazo improrrogable de treinta días los escritos de oposición que estimen oportunos en las oficinas de la Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—6.902-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de 1965), se somete a información pública el paso de la línea de alta tensión, subterránea, a 20 KV., solicitada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», y que unirá los centros de transformación de esta capital «Blasco de Garay» y «San José».

No se hace especial mención en cuanto a solicitar la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Los señores que se consideren afectados por el tendido de la misma pueden presentar en el plazo improrrogable de treinta días los escritos de oposición que estimen oportunos en las oficinas de la Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—6.903-C.

C A D I Z

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Emplazamiento: «Vegas de Arcos», Arcos de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15 KV. y dos centros de transformación de 10 KVA. y uno de 5 KVA.

Presupuesto: 1.251.000 pesetas
Capacidad de transformación: 25 KVA
Primeras materias: Nacionales
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.867-ID.

GRANADA

Peticionario: «Constructora Internacional, S. A.»

Objeto: Instalar una línea de A. T. de 496,50 metros a 8 KV. y centro de transformación de 50 KVA. para los servicios eléctricos del Club Náutico del pantano de Cubillas.

La línea atraviesa terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

De acuerdo con la Orden de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública para que aquellos que se consideren afectados presenten, dentro del plazo re-

glamentario de treinta días, en esta Delegación de Industria, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Granada, 25 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—9.151-B.

Peticionario: Comandancia de la Guardia Civil.

Objeto: Instalar una línea de 418 metros a 5 KV. para electrificar cuartel «La Rijana», kilómetro 17 de la carretera Motril-Almería, cruzando la línea telegráfica y telefónica.

De acuerdo con la Orden de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública para que aquellos que se consideren afectados presenten, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Granada, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—9.152-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Línea eléctrica a 6 KV. para el suministro al camino del Trazo, cruzando sobre línea telefónica, camino y barranco del Reventón. Hace ángulo en la finca del señor Coppel, continuando paralelamente a ésta hasta la estación transformadora en el camino del Trazo, de 50 KVA., 6.000/231/133 V. La línea se halla situada en el término de Tacoronte.

Lo que se hace público para que aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por el tendido de la línea puedan presentar en el plazo de treinta días y por triplicado los escritos de oposición que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, donde se encuentran a disposición de los interesados los proyectos correspondientes durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.154-B.

Peticionario: Don Ramón González de Mesa.

Objeto: Línea a 6 KV. que parte de la de Tejina-Punta del Hidalgo, cruza sobre línea telefónica y carretera de La Laguna a Punta del Hidalgo, terminando en estación transformadora de 75 KVA., 6.000/400/230 V., para el suministro de la urbanización de Tesesinte.

Lo que se hace público para que aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por el tendido de la línea puedan presentar en el plazo de treinta días y por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, Méndez Núñez, 42, donde se encuentran a disposición de los interesados los proyectos correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.155-B.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Línea que deriva del Feeder IV, después de cruzar ésta la autopista a Los Rodeos, y va paralela a la autopista hasta la entrada a la urbanización «Las Chumberas», donde continúa subterránea hasta la estación transformadora de 50 KVA., 6.000/231/133 V., para dicha urbanización.

Lo que se hace público para que aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por el tendido de la línea puedan presentar en el plazo de treinta días y por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, Méndez Núñez, 42, donde se encuentran a disposición de los interesados los proyectos correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.156-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Sustitución de maquinaria

Nombre del peticionario: Don Juan Fernández Plasencia.

Objeto de la petición: Instalación de un motor de gas-oil de 12 HP. en el molino número 185-T, sito en el paraje «Camino de la Vega».

Localidad: Serón.

Capital: 39.150 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 30 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—9.195-B.

ORENSE

Instalación nueva industria

Peticionario: Don José Villar Pérez. Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en San Tomé (Cartelle).

Capital: 96.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 29 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. 9.153-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Taléns Serrano. Objeto de la petición: Sustituir maquinaria en molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Mogente.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 29 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernet Angulo.—9.157-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Vereda de Osuna», de El Arahal y Parada (Sevilla)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Vereda de Osuna», sito en los términos municipales de El Arahal y Parada (Sevilla), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (calle de O'Donnell,

número 22), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de El Arahal y Parada, para que también en ellos pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: liquidación del impuesto de derechos reales, declaración de herederos «abintestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de Habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.080-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Allende Duero» (tercera fase, residencial), de Aranda de Duero (Burgos).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Allende Duero» (tercera fase, residencial), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.034-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonios

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.059-A.

Relación que se cita, con expresión del número de expediente

1815-61. Don Santiago Tenorio del Río, por compra de parte de la finca número 8 de Alburquerque. Liquidación: pesetas 5.169,14.

4072-61. Don José Encinar García, por compra de varios pisos en Baleares, 2. Liquidación: 650 pesetas.

5011-61. Don Pedro Tobajas López, por compra de un piso en Arriaza, 4. Liquidación: 1.044 pesetas.

6770-61.—Doña Florinda Ulloa González, por compra de un solar en calle Alcaudón. Liquidación: 3.638 pesetas.

6881-61. Don Andrés López Llamas, por compra de un terreno en calle D. Sitio Cerro de la Bendita. Liquidación: 957 pesetas.

7690-61. Don Rafael Ramírez de Silva, por compra de un piso en Doctor Federico Rubio, 97. Liquidación: 623 pesetas.

8510-61. Doña Juana López Chacón, por compra de un terreno en Murias, sin número. Liquidación: 1.399,43 pesetas.

9033-61. Don José Pascual Casanovas, por adquisición de un hotel en Fernández Canela. Liquidación: 17.184 pesetas.

9493-61. Don Fermín Carbonell Mora, por compra de un piso en Jaime el Conquistador, 15. Liquidación: 487 pesetas.

9943-61. Doña Pilar Carceller Pérez, por compra de un piso en Gagasti, 14. Liquidación: 498 pesetas.

10189-58. Doña María Cabo Soto, por compra de un piso en Farmacia, número 4. Liquidación: 3.128,85 pesetas.

12937-58. Don Benedicto Domínguez Calonge, por compra de un piso en Olvido, 89. Liquidación: 360,36 pesetas.

1850-61. Don Enrique Lerma Millán, por compra de un piso en Alcalde Sainz de Baranda, 82. Liquidación: 777 pesetas.

18113-61. Don Manuel Ventura López, por compra de una finca en Carretera de Aragón, 252. Liquidación: 4.065 pesetas.

18537-61. Don Pablo Hernández Calleja y hermanos, por compra de un piso en Arroyo del Olivar y avenida de las Palomeras, sin número. Liquidación: 3.897 pesetas.

20720-61. Don Luis Villaverde Gil, por compra de un terreno en Camino de la Laguna. Liquidación: 21.554 pesetas.

20971-61. Don Emiliano Pérez Molinero, por compra de un piso en María Zayas, número 13. Liquidación: 1.739 pesetas.

21280-61. Don Francisco Guerra López, por compra de un piso en Narciso Serra, número 6. Liquidación: 3.094 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

21543-61. Don Julián Reina García, por compra de una finca en Puerto Alto, 56. Liquidación: 3.704,25 pesetas.

24142-61. Don Federico Martínez Cabezas Hernández, por compra de un piso en Ibiza, 23. Liquidación: 14.967,97 pesetas.

24612-61. Doña Marina Hernández Fernández y hermanos, por herencia de una finca en Isaac Peral, hoy Islas de Cabo Verde. Liquidación: 781 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

24703-61. «Comercial Cartago, S. A.», por compra de un piso en Marqués de Mondéjar, 11. Liquidación: 589 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

26196-61. Don Pedro Arranz del Río, por compra de una finca en Pando, sin número. Liquidación: 2.382 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

33040-61. Doña Pilar Sánchez Ortega, por compra de un piso en calle de Ruiz, número 19. Liquidación: 2.070,91 pesetas.

33356-61. Don Salvador Gabarda Albiol, por compra de una parcela en «Los Conejos». Liquidación: 463,96 pesetas.

34531-61. Doña Lucía García Aguirre, por herencia de una finca en Endrinas, número 7. Liquidación: 10.221 pesetas.

34660-61. Doña Cristina Díaz Molinero e hijos, por herencia de una finca en Puerto de la Magdalena. Liquidación: pesetas 3.056.

35929-61. Don Enrique Valera Vaza e hijos, por herencia de una finca en Marcelo Usera, 69. Liquidación: 8.196 pesetas.

36320-61. Don Francisco Alonso Borreguero, por compra de un terreno en calle Santiago Alio, sin número. Liquidación: 1.884,25 pesetas.

36506-61. Doña María Manuela Quintana, por herencia de una finca en María Lombillo, sin número. Liquidación: 5.859 pesetas.

36652-61. Doña Francisca Martínez Gacio, por herencia de un piso en General Sanjurjo, 26. Liquidación: 3.981 pesetas.

36690-61. Doña Natividad Rodríguez González y otra, por herencia de un solar en General Ricardos, 157. Liquidación: 31.549 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

36764-61. Don Dionisio Genaro Martín García, por compra de dos viviendas en Murias, 5. Liquidación: 728 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

37.109, 37110 y 37111-61. Don Laureano García Cabezón, «Mutualidad de Previsión del Personal de Entidades Locales», por compra de tres terrenos en Via Lusitana, sitio de La Dehesa. Liquidaciones: 119.322,87, 40.685,33 y 13.073,44, respectivamente.

37514-61. «Maro S. A.», por adquisición de un terreno en Camino Real, hoy carretera Madrid a Vicálvaro. Liquidación: 16.702 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

37625-61. «Companie de Lampes», por compra de un terreno en carretera de Villaverde. Liquidación: 116.850 pesetas.

37626-61. «Companie de Lampes», por compra de una parcela en camino de Villaverde. Liquidación: 118.058 pesetas.

39526-61. Don Sebastián Quesada Checa, por compra de un piso en Castillejos, número 21. Liquidación: 865,01 pesetas.

40559-61. Doña María del Carmen Hernández Bernal, por compra de una tienda en Don Ramón de la Cruz, 81. Liquidación: 488,33 pesetas.

40953-61. Don Angel y don Policarpo Solana Fernández, por compra de una finca en Eduardo Requena, 24. Liquidación: 6.544,62 pesetas.

42034-61. Doña Vicenta Martínez García, por compra de un piso en General Pardiñas, 32. Liquidación: 636,80 pesetas.

42520-58. Don Francisco Navarro Polaina, por compra de un solar en Acceso IV. Liquidación: 514,87 pesetas.

43619-58. Doña Ana Poza Sebastián, por compra de una parcela en Eduardo Adaro y Alejandro Rodríguez. Liquidación: 1.334,23 pesetas.

44022-58. Don Miguel de la Cruz Agui e hijos, por herencia de una finca en Dos Ríos, 4. Liquidación: 622,74 pesetas.

44355-58. Doña Feliciano González García, por compra de una casa en Fez, número 65. Liquidación: 1.428 pesetas.

44656-58. Don Francisco García Florido, por compra de un piso en Gutenberg número 7. Liquidación: 5.779 pesetas.

44980-58. Don Rafael Muñoz Redondo, por compra de dos terrenos en calle García Díaz. Liquidación: 700,21 pesetas.

45113-61. Doña Amparo Roldán Jiménez, por adquisición de una finca en Real de Arganda, 14. Liquidación: 2.552,67 pesetas.

45408-58. Don Manuel Gómez Rodríguez, por compra de un piso en avenida General Perón, 56. Liquidación: 14.212 pesetas.

46246-61. Don Lorenzo Alonso García y doña Eusebia Aparicio, por compra de una vivienda en Virgen del Portillo. Liquidación: 606,74 pesetas.

46533-61. Don Cipriano Caro Román, por compra de una finca en Paso Nueve, número 58 (Alto del Arenal). Liquidación: 611,75 pesetas.

46573-61. Don Antonio López Vera, por compra de una finca en Belmonte. Liquidación: 373,95 pesetas.

46592-61. Don Antonio Carmona Calvo, por compra de una finca en La Bien Aparecida, 28. Liquidación: 343,98 pesetas.

46612-61. Don Joaquín Benedicto Sánchez-Covisa, por compra de un solar en Alfredo Castro Camba, 24. Liquidación: 2.518,77 pesetas.

46730-58. Don Dionisio Ramón Barrantes Carrasco, por compra de una finca

en Islas de Cabo Verde. Liquidación: pesetas 1.404,28.

46916-58. Don Rafael Fernández Rex, por compra de un piso en Joaquín García Morato, 134, tripl. Liquidación: 519,82 pesetas.

47014-61. Doña María Muñoz Aliseda, por compra de un terreno en Prolongación de Acceso II—Palomeras—. Liquidación: 1.617 pesetas.

47159-61. Don Francisco García Gómez, por compra de un solar en Cerro Cabezuels. Liquidación: 433,81 pesetas.

47669-61. Doña Teresa Rodríguez Sánchez, por compra de un piso en paseo Extremadura, 121. Liquidación: 6.557 pesetas.

47705-61. Doña Concepción Sánchez Gálvez, por compra de un solar en calle número 2. Liquidación: 647,76 pesetas.

47761-61. Don José Ledo Oliveros, por compra de un solar en García Fernández. Liquidación: 488,88 pesetas.

47762-61. Don José Ledo Oliveros, por compra de un solar en García Fernández. Liquidación: 500 pesetas.

47838-61. Don Pedro Rodríguez Peces y doña Consuelo Rodríguez, por herencia de un piso en Lope de Rueda, 39. Liquidación: 3.709 pesetas.

47859-61. Doña María Abad Torres, por herencia de un solar en Cipriano Sanchó, sin número. Liquidación: 13.631 pesetas.

48230-61. Doña Ana Vindel Ochoa, por compra de un piso en avenida Islas Filipinas, 42. Liquidación: 8.946 pesetas.

48239-61. Doña Amelia Hidalgo Tomás, por compra de un piso en Jerónimo de la Quintana, 7. Liquidación: 3.337 pesetas.

48250-61. Doña Luciana Luque Pérez, por retracto de un piso en Juan Bravo, 63. Liquidación: 3.841 pesetas.

48256-61. Doña María de la Peña Flores, por herencia de una finca en Julián Hernández, 4. Liquidación: 2.892 pesetas.

48303-61. Don Mario Antonio Laureiro Cruz, por compra de un solar en Camino Viejo de Leganés. Liquidación: 16.430,10 pesetas.

48306-61. Don Victoriano Gómez Benito, por compra de un solar en travesía de Juan Mazo B, número 6. Liquidación: 415,50 pesetas.

48485-58. Don Lucas González de la Adeja y González, por compra de un piso en Narciso Serra, 13. Liquidación: 2.354,96 pesetas.

48644-58. Don Florentino López Bravo, por compra de un piso en Monte Urgull, número 1. Liquidación: 1.324,63 pesetas.

48650-58. Don Isaías Pérez Arés, por compra de un piso en Monte Urgull, 1. Liquidación: 1.091,32 pesetas.

48692-61. Don Manuel Vasco Hinojosa y doña Margarita Igea Gaínza, por compra de un solar en Mira el Pozo. Liquidación: 454,39 pesetas.

48746-58. Don Paulino Notario Fraguas y doña Petra Chicharro, por compra de un piso en Paloma, 10. Liquidación: 637,24 pesetas.

48747-58. Don Aristides Ramón Díaz Cagigal, por compra de un piso en Paloma, 10. Liquidación: 478,76 pesetas.

48756-58. Don Donato Donoso López, por compra de un piso en Paloma, 10. Liquidación: 445,05 pesetas.

48760-61. Don Pedro García Roldán, por compra de un piso en Antonio Tolodano, 28. Liquidación: 923,15 pesetas.

48891-61. «Fincas del Barrio Nuevo Pozas, S. A.», por compra de una finca en paseo Areneros, 7. Liquidación: 440.640,21 pesetas.

48936-61. Don José Pérez Serrano, por adjudicación de una finca en avenida de Pedro Mata, 2. Liquidación: 25.520 pesetas.

48938-61. Don Reyes García Muñoz y don Andrés González, por compra de un solar en Paso, 51. Liquidación: 515,40 pesetas.

48944-61. Don Antonio Romero Checa, por compra de un solar en Particular B. Liquidación: 712,45 pesetas.

48951-61. Don Isidro Rucio García, por compra de un solar en Particular, sin número. Liquidación: 3.213 pesetas.

48952-61. Don Isidro Rucio García, por compra de un solar en Particular, sin número. Liquidación: 967 pesetas.

49021-61. Don José Fernández Olmedilla, por compra de un solar en camino Pinto Transversal. Liquidación: 1.892 pesetas.

49174-61. Don Manuel Iglesias Martínez, por compra de una finca en Camino Cejo, 47. Liquidación: 4.204,36 pesetas.

49236-61. Don Fernando Zamora Conde, por compra de un solar en calle Primera. Liquidación: 608 pesetas.

49274-61. Don Restituto Andrés Pelegrina, por compra de un solar en calle Particular. Liquidación: 349,27 pesetas.

49344-61. Don José Villegas Viga, por compra de un solar en calle de Servidumbre C., hoy Córdoba. Liquidación: 486,20 pesetas.

49416-61. Doña Angela Sancho Huerta, por compra de una finca en Sierra de Cameros, número 8. Liquidación: 8.055,87 pesetas.

49430-61. Don Fulgencio González Rubio, por compra de un solar en calle servidumbre de paso, con fachada calle G. Liquidación: 769,60 pesetas.

49451-61. Don Marciano Jiménez Gutiérrez, por compra de un solar en barrio de Palomares-Tordegrillos. Liquidación: 11.689,63 pesetas.

49473-61. Don Marciano Jiménez Gutiérrez, por compra de un solar en barrio de Palomares-Tordegrillos. Liquidación: 594,91 pesetas.

49474-61. Don Marciano Jiménez Gutiérrez, por compra de una finca en barrio de Palomares-Tordegrillos. Liquidación: 1.161,52 pesetas.

49560-61. Don Francisco Martínez López, por compra de un solar en Transversal, número 19. Liquidación: 877,71 pesetas.

49925-61. Don Pascasio Gutiérrez Saceda, por compra de un solar en calle C. Liquidación: 308,65 pesetas.

50486-58. Doña Carmen Jiménez Vaquero, por herencia de un hotel en Móstoles, 34. Liquidación, 10.765 pesetas.

50774-58. Doña Palmira Vifolas Sauri, por herencia de un piso en General Sanjurjo, 58. Liquidación: 3.765,21 pesetas.

50926-58. Doña Ana Castro Cuevas, por herencia de un piso en Andrés Mellado, número 43. Liquidación: 896,39 pesetas.

51760-58. Don Eduardo Rodil Fernández, por compra de un piso en Pirámides, 2. Liquidación: 1.032,34 pesetas.

51934-61. Don Estanislao de Urquijo Ramírez y Ramírez de Haro, por compra de una parcela que linda con la finca XV de los terrenos de la «Compañía Urbanizadora del Coto».

53238-58. Doña Rufina Santos Romero, por compra de una finca en la calle de Estío, 7. Liquidación: 529 pesetas.

53761-58. Doña Catalina Alcalde Luengo, por compra de una finca (piso) en calle Silva, 28. Liquidación: 6.729 pesetas.

54135-58. Don Eusebio Ortega Sariñana y hermanos, por herencia de un piso en Bocángel, 5. Liquidación: 1.184 pesetas.

54734-58. Don Emiliano Domingo Domingo, por adquisición de un solar en Villaamil, 36. Liquidación: 1.904,66 pesetas.

55039-58. Don Jaime Peinado Valls, por compra de un piso en Zurita, número 5. Liquidación: 1.064 pesetas.

55216-58. Don Juan Díaz Prestel, por compra de un terreno en Arroyo de la Plata «Bañables». Liquidación: 3.739 pesetas.

55779-58. Don Francisco Real Alonso y doña María del Pilar Cobo García, por compra de un solar en camino de Valde-ribas. Liquidación: 4.112,92 pesetas.

56168-58. Don Marcelino García Elizso, por compra de un solar en San Ignacio, número 24. Liquidación: 1.953,19 pesetas.

56203-58. Don Fermín Hernando Clemente, por compra de un solar en La Bien Aparecida. Liquidación: 348 pesetas.

56552-58. Don Casimiro Hernández Blanco, por compra de una finca en la calle de la Mica, 1. Liquidación: 5.654,96 pesetas.

56851-58. Doña Angela, don Benigno y don Esteban Díez Orosa, por compra de una finca en el paseo de la Esperanza, 43. Liquidación: 33.704 pesetas.

57078-58. Doña Francisca Osuna Díaz, por compra de una finca en calle del Darro, 13. Liquidación: 41.103 pesetas.

57121-58. Doña Josefina Laso Gaité, por compra de un solar en Arroyo Arro-badero, sin número. Carretera de Aragón. Liquidación: 3.586,08 pesetas.

57471-58. Don Luis Crespo Fernández y otros, por herencia de una finca en Sitio Fuente de Concejo o Cruces y camino del Río. Liquidación: 4.927,37 pesetas.

64.748-61. Don Santiago Gracia Peláez, por herencia de un piso en Divino Pastor, número 20. Liquidación: 2.836 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

2521-61. Doña Josefa Sabina Campos Casco, por compra de una finca en Angel Ripoll, 41. Liquidación: 1.110 pesetas.

8313-61. Doña Ana María Molina Tirado, por compra de una vivienda número 32, casa interior por la calle del Doctor Sánchez, 32. Liquidación, 425,17 pesetas.

39090-58. Doña María Carrasco de la Villa, para que aporte certificado del Catastro de Rústica que comprenda los 14.624 metros cuadrados transmitidos. El unido se refiere sólo a 6.250 metros cuadrados, y de la Hermandad, acreditativo de la explotación efectiva y total de la finca durante el período de imposición, por las edificaciones de la calle de Al-bahaca, hoy Cervantes, 24.

56231-58. Por compra de una parcela en Sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27475-58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30595-58. Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27497-58. Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporten certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución territorial con anterioridad al año 1942.

56231-58. Por compra de una parcela en Sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27475-58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30595-58. Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27497-58. Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporten certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución territorial con anterioridad al año 1942.

56231-58. Por compra de una parcela en Sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27475-58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30595-58. Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27497-58. Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporten certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución territorial con anterioridad al año 1942.

56231-58. Por compra de una parcela en Sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27475-58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30595-58. Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27497-58. Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporten certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución territorial con anterioridad al año 1942.

56231-58. Por compra de una parcela en Sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27475-58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30595-58. Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27497-58. Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporten certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución territorial con anterioridad al año 1942.

56231-58. Por compra de una parcela en Sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27475-58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30595-58. Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27497-58. Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporten certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución territorial con anterioridad al año 1942.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de mayo de 1964 por «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.»:

100.000 bonos de Tesorería al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés anual del 8,223 por 100, pagadero por semestres vencidos en 19 de mayo y 19 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de veinte años, a partir de 19 de mayo de 1964, por sorteos quinquenales de cuartas partes iguales, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por sorteo o compra directa en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga Ruiz y de Salazar.—6.906-C.

BANCO DE FOMENTO

Capital: 300.000.000 de pesetas.

Reservas: 144.000.000 de pesetas.

Suscripción pública

De 500.000 bonos de Caja de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 4,75 por 100 anual neto.

Con pago semestral en 7 de junio y 7 de diciembre de cada año.

Amortización: En el plazo máximo de diez años por quintas partes iguales a partir del sexto año. El Banco de Fomento se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización dentro de los límites legales.

Exenciones fiscales

Los bonos del Banco de Fomento están exentos de los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados y rentas del capital.

Su transmisión hereditaria, cualquiera que sea el grado de parentesco, e incluso cuando no exista éste, está exenta del impuesto general sobre sucesiones en condiciones análogas a las de las cédulas para inversiones.

Los incrementos no justificados de patrimonio que se exterioricen por suscripción de estos bonos estarán exentos de contribución general sobre la renta.

Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas del Banco de Fomento, Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid, y en las centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco de Valencia.
Crédit y Docks de Barcelona.
Banco Agrícola de Aragón.

O bien encomendando la orden a su Banco, agente de Cambio y Bolsa, corredor de Comercio o Caja de ahorros y quedará abierta el día 7 de diciembre de 1965.

Los Bancos se reservan la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Ha sido designado Comisario Presidente del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de dicha emisión don Pedro Jiménez Poyato, con el que se han convenido en escritura pública otorgada con fecha 26 del corriente, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, las re-

glas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste.

Lo que en cumplimiento de lo establecido al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga.—6.901-C.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 21 de diciembre en nuestro domicilio social, Manuel Pedregal, número 2, y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunir número suficiente de accionistas, al siguiente día 22, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Informe del Presidente del Consejo sobre la actual situación del centro y medidas a adoptar en el futuro para el desenvolvimiento de la Sociedad.

2.º Informe de las causas que han motivado la actual situación

3.º Discusión de las medidas económicas sobre el reparto de la bonificación al consumo a la vista del ejercicio económico de 1965.

Oviedo, 26 de noviembre de 1965.—El Secretario, Carlos García R. Fler.—1.927-D.

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de diciembre actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para examen y aprobación en su caso de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de julio pasado, distribución de beneficios, renovación estatutaria de consejeros y nombramiento de accionistas censores.

Montoro, 1 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.928-D.

ZAFRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en su domicilio social, carretera de Cádiz, número 108, de Málaga, el día 16 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 29 de noviembre de 1965.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Enrique Zafra González.—Visto bueno: El Presidente, Salvador Zafra González.—9.172-10.

COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las diez treinta horas, en el estudio del Letrado don Carlos Becerra Lanzarote, sito en la calle Diputación, número 268, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio del año en curso.

- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Carlos Becerra.—6.900-C.

COMERCIAL DE TEXTILES ARTIFICIALES Y NATURALES, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las once treinta horas, en el estudio del Letrado don Carlos Becerra Lanzarote, sito en la calle Diputación, número 268, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio del año en curso.

- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Carlos Becerra.—6.899-C.

NOTARIA DE DON JOAQUIN SAPENA TOMAS

VALENCIA

Subasta notarial

En el despacho del Notario don Joaquín Sapena Tomás, en Valencia, calle de Correos, número 4, puerta primera, y en trámite del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria seguido por el Banco de Vizcaya contra doña Consuelo Salvador Rubio, tendrá lugar el día 10 del próximo mes de enero, a las diez horas, la subasta de las siguientes fincas, propiedad de dicha señora, por el tipo al alza que se indica:

1.ª Casa de planta baja con corral y cobertizo y piso alto en Pueblo Nuevo del Mar, anexionado a Valencia, partida del Cabo de Francia, calle del Progreso, número 352, de ciento veinte metros cuadrados aproximadamente. Tipo de subasta 60.000 pesetas.

2.ª Casa de planta baja, piso alto y corral en extramuros de Valencia, frente al camino de Jesús, número 128 accesorio, con escalerilla a la calle del Beato Nicolás Factor, número 2, de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Tipo de subasta, 65.000 pesetas.

Las diligencias del procedimiento y las certificaciones registrales de dominio y cargas de las fincas están de manifiesto en la Notaría, debiendo depositar todo licitador previamente el 10 por 100 del tipo fijado y entendiéndose que acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Valencia, 26 de noviembre de 1965.—6.892-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

N. I. Z. Y. P. V. R. R. R. CH. N. I.
H. G. Z. J. K. M. H. M. V. R. S. Y.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha. 34.102.915 pesetas.—6.905-C.

ESFERA, S. A.

Cia. Hispano-Americana de Capitalización

MADRID

Orfila, 6. — Fuencarral, 123, 3.º

Titulos amortizados por su valor nominal
Combinaciones de titulos amortizados en
sorteo del día 30 de noviembre de 1965:

Y P Z O P L S P R B P C H
Z G C B N N J G Q H H S

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—6.904-C.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.

2.º Lectura y aprobación en su caso del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias referente al último ejercicio.

3.º Cese y elección de consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Tabernes Blanques, 27 de noviembre de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.873-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Combinaciones premiadas en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1965, ante Notario:

1.ª P.N.G. 2.ª C.B.Z. 3.ª M.H.H. 4.ª C.H.E.G.
5.ª I.N.S. 6.ª Z.O.R. 7.ª H.V.J. 8.ª E.S.I.

6.876-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 22 de diciembre de 1948) que en el sorteo de amortización celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui, el día 27 del pasado mes de noviembre, resultaron amortizadas las 1.771 obligaciones siguientes:

Números 2.001-100, 22.301-400, 22.801-900, 26.001-71, 36.201-300, 38.801-900, 40.501-600, 50.901-51.000, 56.901-57.000, 57.201-300.

64.001-100, 64.801-900, 88.401-500, 89.401-500, 91.501-600, 93.101-200, 104.001-100, 116.501-600.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la

entrega de los títulos, deduciendo de cada una la cantidad de 1,20 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 34, deduciendo del importe de cada cupón 3,30 pesetas.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 2 de enero del próximo año 1966, en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 1 de diciembre de 1965.—El Director general.—6.915-C.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo a cuenta

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a partir del día 15 de diciembre próximo, se pagará, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid, y sucursales, un dividendo a cuenta del ejercicio 1965, a razón de 60 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 26 de las series A y C, 15 de la serie B, 17 de la serie D y 12 de las series E, F y G.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—9.173-10.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

La Compañía de Ferrocarriles de Mallorca convoca concurso para la enajenación de elementos y materiales situados en diferentes estaciones de la red.

Las ofertas se admitirán en la Secretaría de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid) y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca), hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en la Secretaría de la Compañía antes citada, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones que sirve de

base al concurso estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina y durante el plazo de admisión de ofertas, en la repetida Secretaría y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca).

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.894-C.

CARTONAJES UNION, S. A., Y CARTONERA CANARIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cartonajes Unión, S. A.», celebrada el día 12 de noviembre de 1965, acordó la fusión con «Cartonera Canaria, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta y aceptar sus activo y pasivo, quedando, en consecuencia, subrogada en los derechos y obligaciones de la Sociedad que acuerda disolverse.

Y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cartonera Canaria, Sociedad Anónima», celebrada en la misma fecha, acordó la disolución de la Sociedad y su fusión con «Cartonajes Unión, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquélla por ésta, con la consiguiente adjudicación y transmisión a «Cartonajes Unión, S. A.», de sus activo y pasivo sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos y para conocimiento de cuantas personas estén interesadas según la Ley en dicha fusión, las cuales pueden dirigirse al domicilio social de «Cartonera Canaria, S. A.», en avenida del Generalísimo, 35, Madrid, o al domicilio social de «Cartonajes Unión, Sociedad Anónima», Roncal, 5, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—6.871-C.

2.º 6-12-1965

FINANZAUTO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del corriente, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en su domicilio social, paseo del Doctor Esquerdo, número 178, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Avance de los resultados del ejercicio de 1965.
- 2.º Nuevas normas de actividad.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero y modificación de Estatutos.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre

con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Tienen también derecho de asistencia con voz pero sin voto los tenedores de cincuenta obligaciones no amortizadas, primera serie año 1957 o segunda serie, emisión 1963, a los que previa petición se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada Morano.—6.963-C.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Ampliación de capital

La ampliación de capital de esta Sociedad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre último, y entre otros en los diarios «Informaciones» y «Ya» de los días 26 y 27, respectivamente, del mismo mes, podrá efectuarse a través de la subcentral del Banco de Vizcaya en esta capital, Alcalá, 45, y en las oficinas centrales y sucursales de dicho establecimiento bancario.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Secretario general.—6.961-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital en el domicilio social, paseo del Rey, número 36, el próximo día 21, a las once horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital de la Sociedad en la cuantía, condiciones y modo que la Junta decida.
- 2.º Ratificación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.973-C.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1965, página 16406, columna tercera, se rectifica en el sentido de que, tanto en el encabezamiento como en el texto, donde dice: «Compañía Inmobiliaria, S. A.», debe decir: «Compañía Mobiliaria, S. A.».

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).